



## RESOLUCIÓN RAZONADA

La Infrascrita Oficial de Información del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA, a través del presente, hace constar:

- I. Que en fecha 11 de septiembre de 2017, se recibió en la Unidad de Acceso a la Información Pública solicitud de entrevista dirigida a la Licenciada Zaira Navas, Directora Ejecutiva del CONNA, por parte de
- II. Que dicha entrevista fue tramitada por esta unidad en la Dirección Ejecutiva, pudiendo constatar que la entrevista también la solicitó directamente a la Licenciada Navas, quien ya había delegado a la Licda. Griselda González, Subdirectora de Registro y Vigilancia para atenderle
- III. Que debido a que dicha solicitud fue atendida directamente por la Dirección Ejecutiva, se cierra la presente solicitud
- IV. Que el cierre de dicha solicitud, se hizo del conocimiento , a través de llamada telefónica, en la cual, manifestó su acuerdo, de que la solicitud se tramitara directamente desde Dirección Ejecutiva

**Licda. Silvia Orellana Guillén**  
**Oficial de Información**  
**Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia**

*“La niñez y la adolescencia nuestra prioridad”*

Tel. 2501-6600 [www.conna.gob.sv](http://www.conna.gob.sv)  
Col. Costa Rica, Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, N°2, San Salvador, El Salvador